



La **UGEL 07** brinda este servicio en el **Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja**

Mayor información:

Edwin Coronado Prado
Coordinador Educativo
ecoronado@ugel07.gob.pe
Celular: 932559669



Pedro Miranda Huarcaya
Especialista Pedagógico
cmiranda@ugel07.gob.pe
Celular: 993891623



Nancy Llanto Oré
Especialista Pedagógico
nllanto@ugel07.gob.pe
Celular: 991234209

Eva Ayón Barberón
Psicóloga
eayon@ugel07.gob.pe
Celular: 992587133



Es un modelo de servicio del Ministerio de Educación que contribuye al bienestar del estudiante-paciente hospitalizado o en tratamiento ambulatorio, a través del desarrollo de actividades pedagógicas y de soporte socioemocional, garantizando la continuidad de su proceso educativo para su posterior reincorporación y convalidación de aprendizajes.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

EL PERÚ PRIMERO



¿Cómo se implementa?

La implementación del SEHO es progresiva, se da a partir de un trabajo articulado y coordinado entre el Minedu, las instancias de gestión educativa descentralizada y las autoridades sanitarias regionales y de Lima Metropolitana. Asimismo, se realiza un trabajo articulado a nivel interinstitucional con organizaciones y entidades privadas.

¿Cómo se da la atención?

Esta atención se realiza como soporte a la continuidad del aprendizaje y de la estrategia "Aprendo en casa", en coordinación directa con las instituciones o programas educativos de la educación básica donde se encuentra matriculado el estudiante-paciente.



EL SEHO frente a la emergencia sanitaria

El servicio se realizará en la modalidad a distancia, priorizando la atención de estudiantes-pacientes de 3 a 20 años hospitalizado y/o en tratamiento ambulatorio extenso (periodo mayor a 30 días).



Estudiante hospitalizado

Es aquel estudiante que, por indicación médica, permanece hospitalizado en un establecimiento de salud para su diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación.

Estudiante con tratamiento ambulatorio extenso

Es aquel estudiante que, por indicación médica, recibe tratamiento ambulatorio en su domicilio por un periodo mayor a 30 días.



¿Cómo solicito el registro para contar con la prestación del servicio educativo hospitalario?



Si eres un familiar,
notifica al director o docente,
y solicita el registro.

Si eres directivo o docente,
notifica a la UGEL y
registra al estudiante



Para registrar al estudiante haz clic en el enlace:

<https://forms.gle/eugCqJooyedBaytG8>

Para mayor información escríbenos a

ecoronado@ugel07.gob.pe